**CIRCULAR EXTERNA**

22 de diciembre de 2020

SGF-4398-2020 SGF-PUBLICO

**Dirigida a:**

* **Bancos Comerciales del Estado**
* **Bancos Creados por Leyes Especiales**
* **Bancos Privados**
* **Empresas Financieras no Bancarias**
* **Organizaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito**
* **Entidades Autorizadas del Sistema Financiera Nacional para la Vivienda**
* **Otras Entidades Financieras**

**Asunto:** Envío de la Clase de Datos ICL diario y Clase de datos XML Calce de plazos semanal, durante el cierre del fin de año 2020 de la SUGEF.

**La Superintendencia General de Entidades Financieras,**

**Considerando que**:

1. Mediante carta circular SGF-1044–2020 del 26 de marzo del 2020 esta Superintendencia solicitó el envío de la información del XML del ICL con periodicidad diaria, todo a fin de dar el seguimiento oportuno a la liquidez de los intermediarios, ante la coyuntura COVID que nos ha afectado. De la misma forma el Manual de Información de SICVECA establece el envío de los calces semanales los viernes de cada semana.
2. En virtud del comunicado publicado en el sitio web [www.sugef.fi.cr](http://www.sugef.fi.cr) y circular externa SGF 4144-2020 del 24 de noviembre del 2020 se informó que esta Superintendencia permanecerá cerrada del 28 de diciembre al 1 enero del 2021, regresando a labores el lunes 04de enero del 2021.

**Dispone**:

**En cuanto al XML de ICL diario:**

1. El último envío de información diaria aplicable a esta clase de datos para el año 2020 será la correspondiente a la fecha miércoles 23 de diciembre 2020 que será remitida el día 24 de diciembre 2020 por los medios usuales.
2. Para el día lunes 4 de enero del 2021, se requiere el envío de información relativo al último día hábil que laboró la entidad financiera, durante la semana comprendida entre el lunes 28 de diciembre 2020 y hasta el viernes 1 de enero del 2021.
3. El día martes 5 de enero del 2021 se debe enviar la información relativa al lunes 4 de enero y así de manera sucesiva y secuencial como hasta ahora se ha realizado diariamente.
4. Para la información xml de los días 24 de diciembre 2020 y los días hábiles (según entidad) del 28 al 31 diciembre del 2020 que no fue remitida, podrán hacer llegar los xml de esos días a esta Superintendencia a más tardar el viernes 8 de enero del 2021. Considerar para estos envíos de xml la forma secuencial acostumbrada y no envíos simultáneos.

**En cuanto al XML de calce de plazos semanal:**

1. En el caso de la clase de datos XML Calce de plazos semanales podrán enviar los paquetes de información de las semanas correspondientes al corte de 25 de diciembre 2020 y 1 de enero del 2021, durante la semana que concluye el 8 de enero del 2021.
2. En caso de consultas asociadas con aspectos técnicos con la clase de datos ICL deben ser remitidos al correo electrónico [consultasICL@sugef.fi.cr](mailto:consultasICL@sugef.fi.cr) , y si la consulta es relativa al calce de plazos semanal, enviar al correo electrónico [ConsultasCalcePlazosSemanal@sugef.fi.cr](mailto:ConsultasCalcePlazosSemanal@sugef.fi.cr)

Atentamente,

José Armando Fallas Martínez

Intendente General

JAFM/OMB/empl